



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal TFL Carnero

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas de la alumna Angélica Carnero, DNI 32.035.017.

La renuncia de la profesora Der-Ohannesian al tribunal designado por resolución decanal 1580/20.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un tribunal para la corrección del Proyecto de Trabajo Final.

Que ese mismo tribunal será después el encargado de corregir el Trabajo Final.

Lo estipulado en el punto 6 de la Resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC N°.296/01, y modificado por Resolución de HCS N°. 503/12.

La Resolución Rectoral N°. 433/20, mediante la cual se autoriza a las Unidades Académicas a evaluar las tesis de grado con la modalidad virtual.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la resolución decanal 1580/20.

ARTÍCULO 2°: Designar un jurado integrado por las profesoras **María José Buteler** - Directora del Trabajo -, **Marianela Mora** y **Alejandra Portela** para la corrección del Proyecto y del Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas - “Human-caused catastrophic destruction of the natural environment in The Drough by J. G. Ballard, and The Flood by Maggie Gee”- presentado por la alumna Angélica Carnero.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.

